I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2989 DECRETO EXENTO N° LA CISTERNA, 0.3 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de cambio de Giro de la patente, presentada por el contribuyente, la que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de Cambio de actividad comercial de la patente Rol 2-3635, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE

: OLEA GARAY JOSE

RUT.

: 8.114.399-4

GIRO

: FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA

DIRECCION COMERCIAL: GRAN AVENIDA J.M.C Nº 6563 LOCAL T-3 Y T-4

ROL

: 2-3635

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL PATŘICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRACION Y FINANZAS